INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. IEPNJ-004-2026

En el Municipio de Arauquita, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, siendo las 08:00 a.m., en la Institución Educativa PEDRO NEL JIMENEZ, DANDO CUMPLIMIENTO A LO REGLADO EN LA LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE 2011 ARTICULO 94 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1510 DE 2013, se procede a llevar a cabo la diligencia de verificación y evaluación de las propuestas presentadas con ocasión de la Invitación Pública No. IEPNJ-004-2026 realizada en la cartelera informativa de la Institución.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS:

RAQUEL PEREZ GOMEZ, Rectora
MARIA ANDREA PEREZ SILVA, Auxiliar Administrativa

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

De conformidad con la invitación publicada en la página cartelera informativa, se efectuará la evaluación y calificación de la oferta conforme al factor establecido en la misma **EL MENOR VALOR** el cual determina el orden de elegibilidad.

PROPUESTAS RECIBIDAS

Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, teniendo en cuenta la Invitación Pública realizada y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de las siguientes propuestas, la cual se relaciona a continuación:

- ERVUIN MIGUEL PAJARO BANQUEZ, oferta radicada el 12 de mayo de 2026, a las 8:00 am, en un sobre cerrado y debidamente foliado su contenido.

METODOLOGIA PARA EVALUAR

De acuerdo con lo establecido en la invitación publica 004 de 2026, la metodología para evaluar y calificar es la siguiente:

1. Se verifican las ofertas económicas presentadas por los oferentes, teniendo en cuenta el MENOR VALOR.

RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
ERVUIN MIGUEL PAJARO BANQUEZ	$25,824,000.00

De conformidad con lo anterior, se puede determinar que la oferta económica, presentada por ERVUIN MIGUEL PAJARO BANQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 96194261 de Tame, es la de MENOR PRECIO.

1. Se realiza verificación de requisitos habilitantes a la oferta de menor precio.

ANALISIS JURIDICO: La propuesta presentada por ERVUIN MIGUEL PAJARO BANQUEZ, es válida jurídicamente, ya que presento todos los documentos exigidos en la invitación pública, no incurrió en ninguna causal de rechazo, no presenta antecedentes judiciales vigentes y manifestó que no incurre en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

ANALISIS TÉCNICO: La propuesta presentada por ERVUIN MIGUEL PAJARO BANQUEZ, **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, por cuanto se presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados, y las descripciones técnicas exigidas.

Una vez verificado por parte del Comité Evaluador, obrando de conformidad con el reglamento de contratación de la Institución y teniendo en cuenta que la Señor ERVUIN MIGUEL PAJARO BANQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 96194261 de Tame, presentó la oferta y que reúne los requisitos exigidos por la Institución y además cumple con todos los requisitos habilitantes, se recomienda al Rector de la Institución Educativa El Pedro Nel Jiménez, celebrar el contrato objeto del presente proceso con el proponente en mención.

Para constancia se firma en Arauca, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

RAQUEL PEREZ GOMEZ
Rectora

MARIA ANDREA PEREZ SILVA
Auxiliar Administrativa / Pagadora

Elaboro: M. Andrea Pérez S.